Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813.

Y siendo cierto como es q.e en 29 del mismo Julio se dio Cumplim.to al Referido Decreto, y se hizo saber a los Dueños de las tres Essnias Numer.s, unicos oficios enajenados de la Corona q.e existen en esta Villa p.a q.e presentasen sus respectivos Titulos en la Contaduria Pral de la Provincia, de lo q.e se dio aviso al Sor Intend.te por cuya Causa, si los Dueños no han cumplido haciendo la presentacion debe ser de su Cuenta la inobediencia: Sin embargo, conspirando este Ayuntam.to a q.e lo tenga la intencion de S.ria, Acordaron se intime de nuebo por el Presente Srio a los Expresados Dueños en el presente dia, p.a su intelig.a; bajo apercivim.to de quedar Responsable no verificandolo: y q.e p.a los efectos convenientes se saque Certificado de este Agg.do, a cuya continuacion se estamparan las notificaciones, y se remitira al Sor Intend.te

Tambien se ha visto otro Oficio de la Intend.a en el q.e a resultas de la Consulta q.e se hizo en 18 de los Corrientes en razon de